



d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de diciembre de 2008.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 130.000,00 euros (IVA incluido).

Presupuesto de licitación por lotes:

N.º DE LOTE	IMPORTE TOTAL DEL LOTE IVA INCLUIDO
Lote 1	100.000,00 euros
Lote 2	30.000,00 euros

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
- b) Empresa adjudicataria e importe de adjudicación:

N.º DE LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE ADJ. IVA INCL.
Lote 1	El Corte Inglés, S.A.	83.752,81 euros
Lote 2	Prevecoex, S.L.	16.197,50 euros

Mérida, a 27 de abril de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de industria, tramitado en la provincia de Badajoz, n.º 32/13/08. (2009081569)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Badajoz, a 23 de marzo de 2009. El Instructor, AMALIO PAREDES COELLO.

**A N E X O**

Expediente: 32/13/08.

Denunciado: Electricidad Josmor, S.L.

Domicilio: Sierra de Mirabel, 8, aptdo. 320.

Localidad: 06200 Almendralejo (Badajoz).

Infracción: Art. 31.3 apartado c) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Propuesta de sanción: 1.000 euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Servicio Territorial de Badajoz, P.I. "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, 4, 06006 Badajoz. Tfno.: 924 012100.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE núm. 17, de 12 de febrero de 1994), se le concede un plazo de diez días para poder formular las alegaciones que estime conveniente en defensa de sus intereses.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de abril de 2009 sobre notificación de subsanación y mejora de la solicitud de ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar. Expte.: CO.06371708. (2009081576)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de subsanación y mejora en la solicitud de ayuda presentada con fecha de 28 de abril de 2008, en virtud de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes y se establece el régimen de ayudas agroambientales al control integrado para el cultivo del olivar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Juan Ramón Pozo Salguero, con DNI n.º 8687560-T, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ El Pilar, 7, en el municipio de Oliva de Mérida, de la provincia de Badajoz, con expediente número CO.06371708, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 7 de abril de 2009. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, FERNANDO DÍAZ HERRERO.